

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR  
ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A  
INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE  
LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CEI 36).**

**Sesión 17°, ordinaria, celebrada el miércoles 10 de mayo de 2017,**

Se abrió a las 09:41 horas.

**SUMARIO:** Expone el señor Subsecretario de Prevención del Delito, con el objeto que formule propuestas, respecto de los diagnósticos y demás antecedentes aportados en esta Comisión.

**I.- PRESIDENCIA.**

Presidió la sesión el diputado señor **Daniel Farcas Guendelman.**

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana, y como secretaria ejecutiva, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

**II.- ASISTENCIA.**

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández y Marcela Hernando; y los señores Claudio Arriagada, Jaime Bellolio, Bernardo Berger, Daniel Farcas, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Sergio Ojeda.

**III.- CUENTA**

- Se da cuenta de lo siguiente:

**1.-** Oficio N° 1324 del Intendente de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego Larraín, por el cual responde Oficios N° 51, 52 y 57 de esta Comisión, respecto de costos asociados, funcionarios a cargo, proyectos planificados y ejecutados; recursos invertidos desde la implementación; resultados verificados a la fecha. Más copia de actas de actividades e intervenciones.

**2.-** Oficio N° 1212, de la Ministra de Salud, señora Carmen Castillo Taucher, por el cual responde Oficio N° 65, de esta Comisión, sobre recursos destinados a la intervención en las listas de espera del sector sur oriente de la Región Metropolitana, durante el año 2015 y 2016.

**3.-** Copia Oficio N° 765 de la Jefa de Gabinete del Ministerio de Hacienda, señora Graciela Avalos, al Subsecretario Prevención del Delito, señor Oscar Carrasco, por el cual remite el Oficio N° 025 de esta Comisión, relativo a la existencia de un diagnóstico y evaluación de rentabilidad económica y social, en especial conocer los recursos económicos comprometidos respecto de las intervenciones sociales y policiales implementadas por el Estado, desde el año 2001 a la fecha, en los barrios críticos del país, desglosado por comunas.

**4.-** Oficio N° 156, del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa Valenzuela, mediante el cual responde Oficio N° 054 de esta Comisión por el que envía “Informe Relevante sobre Bajos de Mena”.

**5.-** Excusa a la sesión anterior de fecha 3 de mayo, y CONFIRMACIÓN a la sesión de hoy, del Subsecretario de Prevención del Delito, señor Oscar Carrasco Carrasco.

**6.-** Comunicación de la asistente de la Representante de Unicef, señora Roxana Guzmán, por la cual comunica que la respuesta al Oficio N° 031, remitido con fecha 4 de enero de 2017, será enviada en la semana del 15 de mayo próxima.

#### **IV.- ACUERDOS.**

Se acuerda que, dentro del plazo de dos semana, las y los señores diputados integrantes de esta Comisión remitan a la Secretaría de la misma un borrador de conclusiones y proposiciones, para que luego la Secretaría los envíe para su conocimiento y consideración al resto de las y los diputados e iniciar en la próxima sesión el debate de las mismas que deban incorporarse en el informe respectivo.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta, la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:26 horas.



**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Secretario de la Comisión.

**DANIEL FARCAS GUENDELMAN**  
Presidente de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN  
SOCIALES Y POLICIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE 2001 Y 2015**

Sesión 17<sup>a</sup>, celebrada en martes 10 de mayo de 2017,  
de 09.41 a 11.26 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Daniel Farcas.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández y Marcela Hernando y los diputados señores Claudio Arriagada, Jaime Bellolio, Bernardo Berger, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Sergio Ojeda.

Concurren como invitados el subsecretario de Prevención del Delito, señor Oscar Carrasco, y el jefe del Departamento de Prevención en Barrios, señor Álvaro Espinoza, quienes asisten junto con el asesor de prensa, señor Rodrigo Miranda.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **FARCAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15<sup>a</sup> se da por aprobada.

El acta de la sesión 16<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor Halabí (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARCAS** (Presidente).- Propongo iniciar la elaboración del informe de conclusiones, dado que se ha cumplido las audiencias públicas para escuchar a todas las personas cuya presencia se sugirió; además, se han enviados todos los oficios requeridos.

Sugiero enviar las propuestas de conclusiones a la Secretaría, con el objeto de ver cuáles son las distintas coincidencias, someter a votación aquellas en que no estamos de acuerdo, para ir culminando esta Comisión.

Tiene la palabra el diputado Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, ¿cuál sería el plazo para enviar las propuestas de conclusiones?

El señor **FARCAS** (Presidente).- Propongo dos semanas. Cumplido ese plazo, citaríamos a sesión para debatir un informe comparado y ver en qué aspectos estamos de acuerdo.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

**Acordado.**

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, ¿la próxima sesión estaría destinada a analizar las propuestas de conclusiones?

El señor **FARCAS** (Presidente).- Exactamente.

Ahora bien, veamos algún sistema para que compartamos las conclusiones que vayan llegando.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, en la medida en que vayan llegando las propuestas de conclusiones las iremos remitiendo a los señores diputados, con el objeto de que las estudien y vean en cuáles hay consenso y cuáles hay que votar.

El señor **FARCAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- ¿Hay algún resumen de la totalidad de la documentación que solicitamos? He insistido mucho en el detalle de la información financiera. Me interesa conocer ese resumen.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, tenemos un resumen de los oficios enviados y de las respuestas recibidas.

El señor **ARRIAGADA**.- Esa información necesitamos.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Pido, entonces, a la Secretaría que envíe a cada diputado un informe consolidado con toda la información que se ha pedido y sus correspondientes respuestas.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La presente sesión tiene por objeto recibir al subsecretario de Prevención del Delito, señor Oscar Carrasco, para que formule propuestas sobre los diagnósticos y demás antecedentes aportados por esta Comisión. Les damos la bienvenida al subsecretario y a sus asesores.

Tiene la palabra el subsecretario Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a todos los diputados por esta invitación. En la misma lógica del diputado Arriagada, incorporamos una serie de documentos que dejamos en el sistema de la "nube" y una completa minuta que incluye la inversión de la Subsecretaría de Prevención del Delito en los territorios específicos, el convenio con la Intendencia y de los convenios anteriores o iniciativas de gobiernos anteriores, además de la intervención de quien habla. Es un trabajo que fue desarrollado durante tres semanas. Además de ser elaborado en papel, podríamos hacerlo en formato electrónico, lo concerniente a diagnósticos anteriores, evaluaciones, resoluciones y todos los documentos públicos que tienen que ver con la intervención en barrios vulnerables, críticos, complejos y todas las denominaciones que han tenido desde 2001 a la fecha.

Primero desarrollaré una exposición sobre la arqueología de todas las iniciativas que se han desarrollado desde 2001 -es una síntesis, pues ustedes tienen una minuta más en profundidad-, para posteriormente hacer una presentación relacionada con los Barrios de Alta Complejidad, BAC, y la intervención actual.

En 2001 comenzó la política estatal de intervención en los llamados barrios "problemáticos", "críticos", "vulnerables", denominados luego por el Plan Nacional de Seguridad Pública Seguridad para Todos 2014-2018, que actualmente nos rige, como "Barrios de Alta Complejidad".

1.- Programa Barrio Seguro, de 2001-2007.

El primer programa de este periodo fue el Programa Barrio Seguro, que fue ejecutado desde el año 2001 al 2007 y en 2003 se integra como subprograma dentro del proyecto BID llamado "Chile + Seguro", que tenía como objetivo disminuir la violencia y el temor en once barrios caracterizados por la acción y el control de grupos de narcotraficantes y el crimen organizado.

Su cobertura fueron los barrios de La Legua, en San Joaquín; La Victoria, en Pedro Aguirre Cerda; Santa Adriana, en Lo Espejo; Lo Amor-Intendente Saavedra, en Cerro Navia; José María Caro, sector E y F, en Lo Espejo; Yungay, en La

Granja; Aquelarre, El Parral y Lago Vichuquén, en Peñalolén; Carol Urzúa, en Puente Alto; 18 de Septiembre, en Hualpén; Montedónico, en Valparaíso, y Centinela I y II, en Talcahuano.

En relación con este programa, existen diversas evaluaciones vinculadas a su calidad de subprograma dentro del proyecto Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llamado "Chile + Seguro", evaluaciones que se incorporan dentro de los documentos que hoy les son entregados.

## 2. Iniciativa Legua (2011 - 2014):

Este programa fue implementado entre los años 2011 y 2014, su objetivo fue disminuir la violencia en este barrio La Legua, de manera de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Sus principales componentes fueron el Control Policial y las intervenciones sociales.

a) Control policial, entendido como la recuperación del orden público en el territorio a través de acciones concretas, de corto plazo, y focalizadas, de las distintas agencias públicas que permitan recuperar el territorio del crimen organizado, facilitando así la ejecución de distintos programas sociales.

Trabaja en la reducción de la resistencia delictual mediante el debilitamiento de las bandas de narcotráfico, por ejemplo, a través de la recuperación de los territorios.

b) Intervención social. Incluye aquellas intervenciones orientadas a prevenir o reducir el daño generado por la violencia e inseguridad en el territorio, abordando la génesis de los problemas y que rinde fruto a mediano o largo plazo.

Respecto de esta iniciativa, se desarrolló la evaluación "El Estudio Iniciativa Legua: Diseño de un modelo de intervención territorial focalizada en base a la cosecha participativa de los alcances de Iniciativa Legua", por un equipo de profesionales del Núcleo de Evaluación de Políticas Públicas y Gestiona Consultores, contratados por la Fundación San Carlos de Maipo, en el marco de un convenio que esta celebró con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El objetivo general de esta consultoría fue contribuir a la definición de un modelo de intervención territorial focalizada, sobre la base de la experiencia y valoración de Iniciativa Legua por parte de los actores involucrados.

El proceso de consultoría se organizó en cuatro etapas:

- i) Ajustes al diseño de la propuesta;
- ii) Levantamiento y análisis de la información;
- iii) Diseño participativo del modelo de intervención territorial focalizada; y
- iv) Ajuste de informe final y presentación de resultados.

Las conclusiones a las que llegó dicha consultoría fueron las siguientes: Bajo conocimiento general de la Iniciativa; alta valoración general de la iniciativa y necesidad de mejorar la coordinación entre las intervenciones.

Cambios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida en el barrio: recuperación y uso del espacio público, entrega de subsidios habitacionales y estrategias para la generación de empleo.

Valoración positiva de la mesa tripartita: Estado, municipio y comunidad organizada se coordinan de manera permanente para el bienestar de la población.

Desconocimiento y desconfianza hacia el consejo de organizaciones sociales y las juntas de vecinos: una amenaza para el proceso de participación generado.

Mayor confianza en las instituciones públicas por parte de un sector de la población y claridad sobre las dificultades en la coordinación interinstitucional.

Población La Legua permanece siendo un espacio de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Desnaturalización de la violencia en el territorio: un cambio que contribuye a una cultura de la paz.

Institucionalidad de la iniciativa: continuidad del trabajo y sustentabilidad de los cambios favorables.

Esta es una síntesis del estudio. El detalle viene en los documentos que se anexan.

### 3. Programa "Juntos Más Seguros" (2015 a la fecha).

Este programa tiene como fin incrementar la seguridad de los residentes en barrios con vulnerabilidad social y

delictual, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de delitos y actos de violencia.

Asimismo, busca mejorar las condiciones individuales, colectivas y físicas para producir seguridad en barrios focalizados, que fueron seleccionados por presentar una importante acumulación de factores de riesgo que inciden en la generación de cierto tipo de violencias y delitos.

El programa interviene en veinte comunas, donde se ejecuta el Plan Comunal de Seguridad Pública, que presentan conjuntamente altos grados de segregación social y denuncia de cinco tipologías de delitos: delitos de infracción a la Ley de drogas, infracción a la ley de armas, amenazas, robos con violencia y/o intimidación, y homicidios, de acuerdo con una metodología desarrollada por el Centro de Inteligencia Territorial de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Los barrios focalizados son los siguientes: Villa Frei, en Alto Hospicio; Población Rosario, en Copiapó; Población Yugoslavia, en Cerro Navia; Población Almendro II y 14 de enero, en El Bosque; Población Los Copihues, en La Florida; Villa Los Rosales, en La Granja; Villa El Bosque-Villa Eucaliptus, en La Pintana; Población José María Caro, Sector E, en Lo Espejo; Población María Luisa Bombal, en Lo Prado; San Luis 4 y 5, en Maipú; Villa Sur-La Victoria, en Pedro Aguirre Cerda; Laguna Sur III y Villa Nacimiento, en Pudahuel; Población Pedro Aguirre Cerda, en Puente Alto; Población Ángela Davis, en Recoleta; Población La Portada, sector 18, en San Bernardo; Población El Pinar, San Joaquín; Sector Cerro La Pólvora, en Concepción; Pincoya 1 y Pincoya 2, en Huechuraba; La Faena, en Peñalolén; y Las Américas, en Los Ángeles.

4. Planes Integrales Barrios de Alta Complejidad (2016 a la fecha)

Entre los años 2014 y 2015 se realizó el diseño del programa y la matriz de marco lógico, el que fue presentado al Ministerio de Desarrollo Social. Además, se definieron los criterios para la construcción de los Planes Integrales de Alta Complejidad, en adelante BAC.

Marzo-Agosto 2014: Se realizan 52 cabildos comunales y cinco jornadas de diagnóstico sectorial, con la participación

de alcaldes, concejales, sociedad civil, consejo regional y gabinete regional ampliado.

Octubre-Diciembre 2014: Se comienza el diseño de la estrategia para el Plan Integral de Bajos de Mena, validado con la comunidad.

2015: Se aprueba la ficha del programa Intervención en Barrios de Alta Complejidad (BAC) y su marco lógico, por el Ministerio de Desarrollo Social.

Diciembre 2015: Se asigna presupuesto público para el financiamiento de los Planes Integrales de Barrios de Alta Complejidad.

2016: Se firma un convenio con la Intendencia de la Región Metropolitana para el apoyo en la ejecución de los Planes Bajos de Mena y La Legua.

Los barrios de alta complejidad se definen como territorios afectados simultáneamente por el hacinamiento interior y exterior, la mala calidad de las viviendas y el entorno. Además, por el déficit de servicios e instituciones, una comunidad en conflicto, una alta concentración de pobreza, exclusión social, tráfico de drogas, delincuencia, violencia e inseguridad.

Todos estos factores imposibilitan generar soluciones desde las autoridades locales, por lo que se han diseñado modelos de intervención integral, que abarcan desde la problemática social-urbana hasta una mejor convivencia y mayor seguridad

El objetivo del programa es articular los programas y acciones de gobierno, el Estado, a través de objetivos concretos, de acuerdo a una visión integral de las soluciones en lo urbano, lo social y participación ciudadana. Se espera que estos planes integrales permitan conseguir los siguientes objetivos específicos:

- i) Restablecer la presencia del Estado;
- ii) Mejorar las condiciones de vida;
- iii) Generar un entorno de seguridad.

Durante 2017, se espera incorporar el barrio Parinacota, de la comuna de Quilicura. Además, estamos en conversaciones por otro barrio más, que es El Castillo.

5. Objetivos de un Plan Integral de Alta Complejidad:

El objetivo general de un Plan Integral de Alta Complejidad es diseñar e implementar planes que mejoren integralmente las condiciones de seguridad, habitabilidad y convivencia en los barrios de alta complejidad.

Para ello se definieron los siguientes objetivos específicos:

Generar un diagnóstico en base a una matriz común, para cada barrio susceptible de ser intervenido.

Diseñar e implementar un plan de intervención para cada barrio con su respectiva línea base.

Definir y gestionar cartera de proyectos en cada uno de los cuatro componentes de cada plan integral.

Crear y consolidar instancias de coordinación intersectorial y de participación ciudadana.

Implementar un plan de difusión, información y orientación, para motivar y fomentar la participación y adherencia.

#### 6. Política de Intervención en Barrios Críticos 2018.

Para consolidar esta política pública esperamos desarrollar las siguientes acciones a partir de 2018:

Aprobación de una propuesta de programa por parte del Ministerio de Desarrollo Social, consolidar los resultados de las experiencias piloto en desarrollo: Bajos de Mena, La Legua y Parinacota, esta última durante este año; e institucionalización del modelo, el cual podrá replicarse en otros territorios.

En lo que corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito, incorporo a continuación una materia que responde en parte lo que consultó el diputado Arriagada: resumen financiero del programa Barrio Seguro en los periodos 2001-2005 y 2006-2007, iniciativa La Legua en el periodo 2011-2013, Programa Juntos Más Seguros desde 2015 a la fecha, planes integrales de intervención en barrios de alta complejidad que se encuentran en desarrollo y las transferencias respectivas a la Intendencia de la Región Metropolitana.

Lo que acabo de exponer corresponde a una síntesis. Existe una minuta en profundidad que está a su disposición en la plataforma electrónica.

Señor Presidente, si lo tiene a bien, dejaré con la palabra al señor Álvaro Espinoza, jefe del Departamento de Prevención de Barrios, para que exponga la minuta.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Álvaro Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, como complemento de lo que acaba de exponer el subsecretario, haré una presentación con mayor profundidad sobre las políticas que estamos desarrollando en el actual gobierno.

Representantes de esta subsecretaría y de otras instituciones se han referido de manera extensa en sesiones anteriores a las políticas implementadas con anterioridad al año 2014. Me refiero principalmente al programa Barrio Seguro y a la iniciativa de La Legua. Una de ellas fue desarrollada durante el gobierno de la Concertación y la otra durante el mandato del ex-Presidente Sebastián Piñera. En consecuencia, me referiré con mayor detalle a las políticas actuales.

En relación con el programa Juntos Más Seguros, aclaro en primer lugar que este no tiene una característica propia de un barrio crítico. Lo que tenemos ahí es un conjunto de barrios -que ya enumeró el subsecretario- con distintos niveles de complejidad desde el punto de vista socio-delictual. No obstante, nos parece bien que en esta comisión se trate también ese tema, porque está en la línea con las demás políticas localizadas a nivel de barrio, que se han implementado desde hace ya 16 o 17 años. También me referiré a los planes integrales de intervención en barrios de alta complejidad, que son materia central de esta comisión investigadora.

En relación con lo último, destaco que el desarrollo de los planes ha sido antecedido por un análisis, tanto en Bajos de Mena como en La Legua, con información que data de periodos anteriores y con antecedentes básicos de diagnóstico en relación con Parinacota. Esto no es nuevo, ya que la iniciativa en Bajos de Mena no empezó en este gobierno y todos lo sabemos.

Esa información, que nos ayudó a configurar la idea de barrios críticos sujetos de intervenciones -como las que estamos implementando-, reúne no solo antecedentes de

carácter delictual, sino también social, lo cual es muy relevante, porque nos estamos haciendo cargo de una explicación sobre lo que ocurre en materia delictual en ese tipo de territorios, que tienen una larga tradición: 16 años con la teoría de la de las organizaciones sociales, después con la escuela ecológica, desarrollada en Chicago, y otras expresiones o desarrollos posteriores, con un componente importante que explica la delincuencia considerando la marginalidad de la pobreza.

No quiero hacer una relación entre pobreza y delincuencia; todos sabemos que ser pobre y ser delincuente no tiene nada que ver, pero la marginalidad es un elemento importante. Eso ha sido destacado desde hace mucho tiempo y, por lo tanto, lo que entendemos por barrio crítico incluye esa dimensión. Eso es notable porque, cuando se incluye ese tipo de materias, los esfuerzos del gobierno requieren mucha coordinación e inversiones, que han tendido a ser concentradas solo en algunos barrios, porque no es posible desarrollar programas con similares grados de inversión en todos los barrios en que tenemos problemas de ese tipo. Históricamente, hemos tratado de hacerlo en aquellos que son más complejos.

El levantamiento de la información que configura lo que entendemos por barrio crítico incluye información social -me refiero a aquella de carácter laboral-, sobre hacinamiento, sobre temas de educación y también, por supuesto, información que tiene que ver con materias propiamente delictuales, especialmente victimización e información sobre victimarios.

Eso nos plantea que cualquier iniciativa requiere un trabajo integral para hacernos cargo de tales situaciones, las que incluyen problemas muy delicados -todos lo sabemos-, según hemos destacado no solamente nosotros, sino también representantes de instituciones que no pertenecen al sector público.

No es posible abordar dicha problemática solamente desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, porque nosotros desarrollamos un conjunto de metodologías que son propiamente de prevención. En consecuencia, también se requiere la participación de otros actores. Me refiero principalmente al control social informal que se desarrolla a través del

sistema de administración de justicia, la policía y otros actores de la política social que desarrollan una oferta pública más directamente relacionada con los temas de seguridad, es decir, tampoco está comprendido todo lo que se hace en materia de política social, sino aquellas cosas que, de acuerdo a la investigación y a las evidencias que existen, tienen mayor relación con los problemas de seguridad que enfrentamos en esos territorios.

Estamos implementando esos planes integrales en barrios de alta complejidad con objetivos que ya señaló en parte el subsecretario y que no repetiré literalmente.

En general, las políticas de drogas son bastante similares, aunque existen distinciones de tipo metodológico en las intervenciones realizadas en el marco de un programa u otro en distintos periodos de gobierno. No obstante, todos apuntan a dirimir victimización y a disminuir visibilidades y violencia en general.

A través de esos planes buscamos restablecer o fortalecer la presencia del Estado en estos barrios que todos conocemos, que son precarios desde el punto de vista de la oferta pública y nos cuesta más llegar a esos territorios. Además, eso genera mucha desconfianza de parte de sus habitantes hacia el Estado. He estado en varios de esos barrios y puedo atestiguar que nos dan duro, nos cuestionan mucho, no al Ministerio del Interior en particular, sino al Estado en general. Necesitamos fortalecer la presencia del Estado.

Estamos trabajando en mejorar las condiciones de vida en materia social y también, por supuesto, en mejorar las condiciones de seguridad, en cuyo marco nuestra subsecretaría tiene un rol importante en materia de prevención.

Ese trabajo tiene fases, descritas someramente en la presente lámina, que dicen relación con la generación de diagnósticos. Eso está incluido entre los materiales y otros documentos entregados a esta comisión.

Existen diagnósticos de Bajos de Mena, de Parinacota y de La Legua, basados en una construcción acumulativa de información, que no se circunscribe solo a este periodo, porque la intervención en el territorio es de larga data.

Para trabajar en barrios con ese nivel de complejidad necesitamos instancias de coordinación intersectorial, es decir, un trabajo con otros sectores y con planes integrales, bajo un concepto de integralidad que implica hacernos cargo de factores asociados a la delincuencia en su conjunto. Ello requiere de una fuerte coordinación con otros sectores, principalmente vivienda, en el área de la cultura, con la policía, con la Fiscalía, etcétera.

Un paso adicional está constituido por el diseño de un plan de intervención para cada barrio, que también se incluye en los documentos entregados. Existen planes para Bajos de Mena y para La Legua. Posteriormente me referiré a eso con mayor detalle.

La elaboración del plan para el sector Parinacota está en proceso. Actualmente contamos solo con el diagnóstico, pero está contemplado empezar dicho trabajo durante este año, para lo cual se está trabajando en la formulación del plan, que tiene esa característica intersectorial que he mencionado. Por lo tanto, solamente una parte corresponde a inversiones de esta subsecretaría.

Un paso tendiente a gestionar esa cartera de proyectos en cada una de sus líneas de trabajo, en sus componentes; realizar las evaluaciones o estudios pertinentes, que deben ser bastantes.

La evaluación no es un hito que se hace a partir de un solo estudio evaluativo, sino que requiere de varios más. Espero abordar ese tema al final de mi exposición.

Por otro parte, como un elemento transversal, está la participación ciudadana. No se trata solo de un decir, en el sentido de que no puede faltar la participación ciudadana; se han realizado una serie de reuniones, 52 mesas de trabajo con la comunidad; se han presentado y aprobado distintos planes de trabajo que cuentan con el apoyo de los vecinos. De otra manera, no tendría sentido hacer una política centralizada que no es reconocida por la ciudadanía. Entendemos que todas las políticas de seguridad son como una síntesis entre lo que preparan los diseñadores, los que ejecutan y lo que perciben los usuarios. Esa síntesis, debemos comenzar primero acá, pero sin participación, no lo vamos a lograr.

Por lo tanto, constituye un eje transversal que se traduce en cuestiones práctico-operativas, por lo que -repito- no es solo un decir.

Al respecto, trabajamos con cuatro componentes, el detalle de lo que contiene cada uno está en la presentación; diagnósticos, planes e información. Como señalé, se trabaja con cuatro componentes, uno dice relación con la regeneración urbana y mejoramiento urbano en general. Es importante destacar el mejoramiento de viviendas; sin embargo, el problema principal que enfrentamos dice relación con el hacinamiento, por ello se requieren iniciativas y compromisos en el sector para reducirlo en algunas villas o territorios. Por ejemplo, en Bajos de Mena, queremos reducir el nivel de hacinamiento, por lo menos, en 50 por ciento, con viviendas de 60 metros cuadrados. Esto es relevante si pensamos que se trata de viviendas de 36 metros cuadrados, razón por la cual se explica que los jóvenes tomen y fumen todo el día en la calle, además del problema que eso en sí significa para la salud y seguridad. Como son departamentos antiguos y pequeños, entenderán que hay un nivel de conflicto preocupante.

Como dije, vamos a disminuir el hacinamiento en este tipo de viviendas, pero iremos por parte, porque requiere de una tremenda inversión.

En cuanto a las materias de prevención y seguridad pública, existen varias iniciativas al respecto, no solo me refiero a las que están en ejecución, sino también a las que forman parte de los planes de acción, del compromiso que tenemos con los sectores que se van a desarrollar en un tiempo que no es menor. Según nuestra experiencia, los procesos de infraestructura requieren de varios años de ejecución, no son proyectos pequeños que se desarrollan en algunos meses o en un año presupuestario.

En materia de prevención y seguridad, quiero destacar el tema de la instalación de la nueva comisaría, con una dotación aproximada de cien carabineros, próxima a inaugurarse. Asimismo, el financiamiento por parte de la subsecretaría; estamos hablando de 16 proyectos en materias de prevención, uno comienza en La Legua y otro en Bajos de

Mena. Principalmente, corresponden a características situacionales, iluminación comunitaria, recuperación del espacio público, etcétera. Todo pensado en la seguridad de la comunidad.

Dentro de los temas de carácter comunitario y social, quiero destacar el proyecto que dice relación con apoyar el reintegro a clases de algunos jóvenes para evitar la deserción escolar.

En materia de conectividad e infraestructura, tenemos el compromiso de construir seis jardines infantiles -estoy destacando los proyectos más importantes, los más significativos-, realizar trabajos en materia de conectividad, abrir calles, pasajes y mejorar ese tipo de infraestructura, a fin de evitar actos delictuales en vías sin flujo de vehículos y personas. Necesitamos conectividad y se está trabajando en ello.

En la población La Legua se han hecho cosas importantes, por ejemplo, la expropiación de los terrenos de la Coca Cola y la apertura de calles. A través de proyectos nuevos financiamos la apertura de alrededor de seis pasajes que estaban cerrados. Necesitamos abrir más calles, iniciativa que viene del gobierno anterior, que continuamos y que nos parece relevante.

En materia de desarrollo social se están desarrollando una serie de talleres como un espacio de participación y de trabajo que favorece la relación social de los vecinos. Como son vecinos que tienen poca organización y bajos niveles de confianza, los talleres recreativos y culturales nos van a ayudar en ello. Además, tenemos instaladas mesas de contacto con los vecinos.

En la lámina no se aprecia -pero fue mencionado por el subsecretario- que están incluidos los 1.400 millones de pesos que la Subsecretaría entregó a la Intendencia para la ejecución de los seis proyectos que mencioné. Otras etapas que fueron destacadas dicen relación con los procesos de diagnóstico e instalación, que no han sido cortos. A veces, nos gustaría que las cosas fuesen más rápidas, pero la experiencia nos indica que estos procesos requieren tiempo;

el trabajo en La Legua viene desde 2001, una gran inversión a partir de 2011 con proyectos que aún continúan en desarrollo.

Como ustedes saben, vamos a entrar en una discusión presupuestaria para conseguir resultados y consolidar el modelo, en miras de replicarlo en Parinacota, que quedará sujeto al nuevo gobierno y a la disposición de este Congreso, en orden a la posibilidad de estar en nuestros barrios que presentan miles de complejidades, como las que estamos trabajando actualmente.

No sé si desean formular algunas preguntas o aclarar dudas, señor Presidente.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, junto con saludar a nuestros invitados, señalar que respecto de la primera presentación, o más bien en la síntesis de los programas pasados, lo que tratamos de hacer, como dice el mandato de esta comisión, es una investigación hacia el pasado para ver qué pasará hacia adelante. Sabemos que desde fines de 2015 el gobierno tomó una política distinta desde la intendencia; incluso, el primer año no fue un tema prioritario, en 2015 tampoco, hubo más o menos continuidad, pero luego se activó.

Ahora bien, en su oportunidad, conversamos con el intendente Orrego para hacer presión, porque consideramos que era un tema prioritario. Como el informe respecto del pasado suena bastante descriptivo, no crítico ni analítico, no nos sirve para el objetivo de la comisión. Lo digo, porque hemos visto varias presentaciones de distintos actores que más que rendir cuentas ha resultado ser todo lo contrario. La idea es que se relajen y nos cuenten la firme, no lo políticamente correcto, de lo contrario, vamos a tratar de tapar el sol con un dedo.

Por ejemplo, los montos no tienen indicadores ni metas. Las evaluaciones no son tan significativas cuando solo informan lo que se gastó, pero no se sabe en qué; muchas veces, nos han dicho que los impactos han sido bastante bajos, intervenciones múltiples a los niños, sin mucha coordinación de base de datos, etcétera. También hubo dificultades de coordinación con los municipios.

Entonces, queremos ver cómo eso se puede hacer de aquí en adelante y que la próxima presentación se enfoque principalmente en lo que se ha hecho desde 2015 hasta lo que se proyecta para el próximo año, así no quedamos cojos en una parte bien importante, cual es cómo institucionalizamos el problema.

Una de las grandes conclusiones, casi unánime, de los invitados, en general, es de que debiera haber algún tipo de legislación al respecto para que no dependa de un gobierno, sino de un plan, de una ley que se haga cargo de los lugares; en el fondo, de una política de Estado. Ello, porque hasta ahora el Ejecutivo no nos ha dicho algo concreto como, por ejemplo, sí tenemos pensado que esto no solo sea algo de buena voluntad o voluntarista, aunque suene peyorativo el término, pero que finalmente un conjunto de buenas voluntades, de buenas ideas, queden plasmadas, porque, eventualmente, el próximo gobierno podría hacer lo contrario o cambiar ese plan o prioridades.

¿Qué pretende hacer el gobierno para que exista algo de institucionalidad a partir del próximo año? Lo pregunto porque, de lo contrario, podría ser el caso de tener que partir todo desde cero.

Esperaría que pudiéramos dejar algo anclado, como un proyecto de ley u otro mecanismo, pues entre los invitados ha existido gran consenso en cuanto a que algunas materias se deberían dejar normadas como políticas de Estado. Me encantaría contribuir a lograr ese legado durante estos cuatro años como parlamentario.

Considero que a través de esta Comisión Investigadora podríamos presionar, sentar bases y trabajar en un plan integral como política de Estado y no solo como parte de este gobierno, el cual permita que las familias que viven en alguno de los barrios críticos sientan algún grado de certeza respecto de su seguridad.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, saludo a los expositores y agradezco la información que han entregado; sin embargo, como miembro de esta comisión

investigadora mi percepción es que las soluciones a esta problemática están focalizadas en zonas metropolitanas y no en otras regiones.

Asimismo, considero una carencia tremenda, no solo en su cartera, señor subsecretario, sino en todo el listado de posibles programas de intervención, el no establecer claramente indicadores, pues hasta ahora se miden actividades, pero no existen indicadores que determinen algún tipo de impacto.

Ustedes no han sido los únicos invitados que han concurrido a esta comisión y han nombrado una serie de programas y proyectos, y creo que debemos hacer un esfuerzo tremendo para realmente ejecutarlos y mejorarlos. Lo señalo, porque supongo que a partir de un primer proyecto se establecen acciones concretas para un segundo proyecto o programa, también supongo que los espacios públicos se intervienen de una determinada manera, según las conclusiones emanadas de alguna intervención previa.

En el fondo, vemos una serie de proyectos y programas con diferentes títulos -cuál de todos ellos con más recursos asignados-, pero sin un resultado o evaluación de impacto concreta.

Esta es la principal carencia que presentan las posibles soluciones a este tema, y debo reconocer que he formado un prejuicio al respecto, cual es que siento que se entregan muchos datos, pero no sé si realmente se entrega información.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, este es un tema prioritario, por lo que agradezco la presencia de nuestros invitados, especialmente la disposición del señor subsecretario de Prevención del Delito.

Insisto en que este tema es prioritario, sobre todo en cuanto al rol y apoyo a la participación ciudadana. Por ello, me cuestiono si han trabajado en la posibilidad de establecer un mecanismo de apoyo permanente para los ciudadanos y que las soluciones no se concreten siempre mediante postulaciones a concursos, porque existen personas que trabajan permanentemente con niños vulnerables.

Es cierto que muchos niños o jóvenes consumen alcohol o drogas, pero hay muchos otros que se dedican al folklora y al baile, por ejemplo, en La Legua conocimos a integrantes de la Agrupación Folclórica "Raipillán" y del Ballet Folclórico "Millantú". En su mayoría son vecinos del sector quienes trabajan para sacar adelante estos grupos espectaculares, a través de un trabajo cultural que considero debiera recibir un apoyo permanente. Lo mismo ocurre con el deporte o con el canal de televisión de la comuna, La Legua TV, donde ellos comentan sobre el trabajo de la comunidad.

Espero que ese tipo de participación ciudadana no venga de afuera, porque son los vecinos quienes están realizando trabajos muy importantes. Esto también ocurre en Puente Alto, comuna en que conocí a una persona que trabaja con niños mediante la actividad del circo, para que así niños y jóvenes no estén en la calle sino practicando las artes circenses.

Debemos fomentar la participación ciudadana de manera permanente y no a través de políticas por concurso, porque cuando al interior de un barrio nace un grupo que trabaja con niños y adolescentes es fundamental entregar apoyo, pero de manera permanente. Los vecinos del sector muchas veces nos han comentado que todas las ideas se concretan a puras ganas, pero muchas veces no cuentan con el apoyo necesario para hacerlo.

Nosotros vimos a muchos niños y adolescentes bailando con muchas ganas. Esto es lo que debemos fomentar, porque quienes viven en los barrios son quienes mejor conocen a su gente, sus sueños o lo que quieren.

Mi apoyo es al trabajo en comunidad.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, para mí sería una gran satisfacción que las conclusiones de esta Comisión Investigadora abrieran la posibilidad de que por fin tuviéramos una política de Estado en la materia que impidiera que las autoridades de turno estén casi siempre a la defensiva y sin mirar profunda y realmente el problema, pues solo se preocupan de ser bien evaluados.

Tengo claridad respecto de los cuatro puntos que señaló en su exposición, señor subsecretario, pero si vamos al centro de rehabilitación "Tiempo Joven", la realidad es que hay 600 jóvenes, de 5 a 18 años, o incluso con hasta más de 20 años, que cumplen su pena junto con menores de edad. Es un tema pendiente que no hemos resuelto, pues, por ejemplo, un joven de 24 años que ha cometido un delito grave, convive con un niño de 5 o 7 años.

Me di el trabajo de ir un sábado y un domingo para ver qué conversan las pocas personas que van a ver a esos niños. Son cuadras y cuadras que se deben caminar hasta el recinto, porque no llega ninguna movilidad. Es un camino de tierra, lleno de basurales, por lo que puedo imaginar el barro que habrá el domingo luego de las lluvias.

Conversé con una señora que me dijo que iba tres veces en la semana al centro, que vendía en la feria y que visitaba a su hijo o a su hijo. Entonces, me pregunto, ¿hay alguna conexión entre algún programa y esa realidad? Ninguna.

En la cárcel de San Miguel murieron 81 presos, uno de ellos era de la comuna de San Gregorio, fue el caso más impactante, porque vendía cds piratas y tenía hijos. ¡Su delito fue vender cds piratas en la feria y murió quemado! Incluso, había jóvenes que murieron que llevaban más de 5 años presos y ni siquiera había salido su condena.

¿Por qué digo esto? Se señaló la no presencia del Estado y la no conexión del Estado, pero este Estado no habla.

Disculpen la autorreferencia, pero daré un ejemplo de cómo uno ha vivido empíricamente estas situaciones, pues cuando me tocó golpear las puertas de las casas en La Legua, los cabros chicos salían y cuando uno preguntaba dónde estaba la mamá, respondían que no estaba y que no había nadie más. ¡No había ningún adulto! De hecho, cualquier día de la semana ustedes encuentran decenas de niños solos en las casas.

Al respecto me interesa saber qué vinculación existe en la Dirección Provincial de Educación para lograr establecer los índices de deserción y repitencia escolar de los niños. Lo mismo para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), al cual aumentamos el presupuesto en su programa "Más Capaz", a fin de lograr beneficiar a 300 mil personas.

En el fondo, quiero saber por qué no se realiza una vinculación directa en los sectores en que estamos interviniendo, y así garantizar la capacitación y el acceso al trabajo de esas personas.

¡Los organismos no se vinculan! ¡No hablan entre sí! Mucho menos lo hace Chiledeportes para lograr un buen uso del tiempo libre, de hecho, los fines de semana las multicanchas están oscuras y cerradas, porque no hay ningún programa de esta institución en las horas que más la necesitamos.

Quiero que entiendan que la gente no necesita la ayuda de un asistente social en el horario normal de 8.30 a las 17.00 horas, como se trabaja en los municipios. En La Legua, en San Gregorio, en La Pincoya o en Los Morros, se necesitan profesionales con equipos y desde las tres de la tarde hasta ojalá las 12 de la noche, pero se debe garantizar la integridad física de esos funcionarios desde la entrada hasta la salida del sector.

Este es el punto que quiero destacar. Otro tema es la vinculación con los municipios. Por ejemplo, el límite a las patentes de botillerías, sin contar el clandestinaje. No sé si algunos recordarán que traje una botellita de alcohol que hoy se vende a 300 pesos en las poblaciones, que dicen que tiene de todo: whisky, coñac y ron. Insisto, vale 300 pesos y tiene resolución sanitaria, y los chiquillos la compran en los barrios, porque las empresas no pierden ningún nicho de consumo. Si el chiquillo no tiene para comprar una botella de pisco, tiene para comprar una botella de 300 pesos. La mandamos al Instituto Médico Legal para que nos dijera de qué se compone. No se compone de ninguna cosa natural, son puros componentes químicos y es peor que la chicota, pues genera una violencia tremenda en los cabros chicos.

Cuando se creó FNDR estaba destinado al desarrollo de las regiones, su finalidad era promover su desarrollo.

¿En qué terminó el FNDR? En suplir el déficit en salud, para construir o arreglar consultorios y los techos de las escuelas.

Entonces, ¿los recursos de seguridad ciudadana se focalizan realmente en seguridad? Uno ve que están inaugurando postes,

que están arreglando plazas y que el FNDR termina haciendo lo mismo que el PMU y otros programas.

Uno los ve a ustedes, y ha visto a los anteriores, felices inaugurando un poste. ¿Qué sentido tiene eso?

La plata de seguridad ciudadana debería estar focalizada en los problemas reales de seguridad y no estar reemplazando funciones que corresponden a otros, porque si uno quiere una política en serio, tiene que plantearse en esos mismos barrios que han señalado. No es una crítica a esta gestión, porque este problema viene de antes. Por ejemplo, lo que ha pasado con el programa de protección de patrimonio familiar, que fueron más 80.000 este año, esos recursos tendría que haberse focalizado en los barrios que ustedes determinaron que eran vulnerables.

Entonces, aquí hay un no hablar del Estado entre sí que genera graves consecuencias. Se deben identificar bien los problemas en un barrio. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres que trabajan hasta las 12 de la noche y que llegan de la zona oriente de Santiago, cansadas en el Transantiago, ¿dónde están sus niños?

Nosotros hicimos la experiencia del jardín infantil hasta las 12 de la noche. Teníamos tres turnos.

¿Saben lo que significa un jardín infantil en una población funcionando hasta las 12 de la noche? Significa que la mujer que llega tarde desde Vitacura y Las Condes a los barrios más bajos de la periferia sabe que tiene a su hijo seguro. Ese niño no está siendo víctima de ninguna banda de delincuencia.

Termino mi intervención con el tema del armamento. Fíjense que tengo una desazón, y por eso esta comisión es muy importante y sus conclusiones van a ser mucho aún más importantes.

El otro día estaba parado en una calle de la población San Gregorio y comenzó una balacera feroz. En la Sala pedí información por oficio a las policías por el nivel de las balaceras en La Legua y en todos los barrios.

Entonces, comparto absolutamente lo que señaló la colega Hernando respecto de los instrumentos de medición de impacto. No la presentación de la cronología de acciones, que no sabemos cómo resulta y que se reitera.

Me interesa mucho el tema presupuestario porque muchas reuniones que hacen en algunas comunas -puedo hablar con más propiedad de La Granja, pero conozco otras experiencias en Macul, que ha sido lo mismo- sobre seguridad ciudadanía viene un señor que nadie sabe quién invitó y muestra a los concurrentes la solución para el problema de seguridad, y todos terminaban con alarmas. Me refiero a alarmas que nunca han tenido mantención, que no tienen capacitación, que nunca le han hecho seguimiento, que nunca han medido el impacto, que nadie garantiza la conexión con Carabineros. Perdonen que lo diga así, pero se gasta millones en alarmas, y ese señor las promueve como si hubiese ido a vender un producto cualquiera. Por tanto, nos interesa que la plata esté bien gastada y bien focalizada.

Debemos volver a revisar qué pasó con la ley de control de armas, porque este tema es atroz en las poblaciones. Las balaceras son tremendas.

Hace poco tiempo, en la propia población La Legua, con la misma intervención policial, murió un funcionario de Carabineros después de todas las acciones.

En una balacera a una señora le llegó una bala en la pierna, pero eso ocurre todas las noches en las poblaciones, no solo en La Legua.

Entonces, amerita un reenfoque mucho más profundo de este tema. Ustedes hacen un tremendo esfuerzo como funcionarios encargados de esa área, pero un alcalde exageradamente otorga, con libre albedrío, patentes de alcohol, y no hay ninguna farmacia en la comuna, pero sí 50 botillerías.

Entonces, debe existir un criterio. Hay que saber distinguir cuál es la dimensión social de los problemas y cuál es la dimensión policial de los problemas.

No podemos achacar todos los problemas a las policías, pero en relación con los protocolos de procedimientos policiales tenemos derecho a exigirles que sean claros y precisos.

La otra vez en la población Yungay estaba interrumpida la calle por bandas de narcotraficantes, y a dos cuadras de Carabineros. Estaba cerrada la calle. Ese es un delito flagrante y Carabineros no sabe cómo intervenir.

Entonces, tenemos que distinguir los componentes de esta situación, identificarlos muy bien, para que valga el esfuerzo que se ha hecho por iniciativa del diputado Jackson y lo que nos dijeron en la población. Comparto plenamente lo que dijo la diputada Maya Fernández.

Estos programas y estas inversiones tienen sentido cuando dejan capacidad instalada. En Puente Alto un funcionario se enojó con el señor Ortega. Yo pregunté a la gente si conocía a las personas que estaban interviniendo y no tenían idea quiénes eran. No habían visto nunca a los monitores, pero, por favor, si hay gente capacitada en los barrios. ¡Trabajen con esa gente! ¡Den recursos a esa gente! El taller de teatro nunca había recibido recursos. Eso nos dijeron en La Legua.

Después a nosotros nos muestras que se han destinado 80 millones, 200 millones, 300 millones. ¿Y cómo medimos eso? ¿Dónde quedan esos recursos? ¿Llega realmente al sector más dañado? ¿Llega a la mujer que trabaja hasta las 12 de la noche? ¿Llega al joven que tuvo que desertar del colegio? ¿Llega a la abuela que va al Sename a visitar al cabro chico o que va a hacer la visita a la cárcel?

Si hiciéramos un programa de protección en un barrio crítico, ¿tienen identificados en ese barrio a todos los niños que son sujetos de atención en el Sename? ¿Tienen identificadas en un barrio crítico a todas las personas que están presas y cómo impacta eso en la familia?

Esas cosas son fundamentales. Esos cruces de información son tremendamente vitales para nosotros.

Me gustaría que una mujer que tiene que ir a ver un esposo o a un hijo preso tuviera un subsidio automáticamente para garantizar la estabilidad de esa familia, su supervivencia mínima, cuestión que no ocurre.

¿Por qué los chiquillos salen y vuelven a delinquir? Ahí hay un tema clave. Comparto plenamente lo que señaló el diputado Jackson respecto de que esta es una muy buena ocasión para resolver estos temas.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos para dar *quorum* en la Sala.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **FARCAS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el subsecretario de Prevención del Delito, señor Óscar Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, Respecto de la presencia de una política de Estado en seguridad pública, debo decir que estamos desarrollando una política de Estado en seguridad pública. De hecho, uno de los factores fundamentales de esta política es la ley N° 20.965, que se promulgó en noviembre del año pasado. Es así, como a partir de marzo de este año está en desarrollo y aplicación la instalación de los consejos comunales de seguridad pública, muy relevante en regiones durante este primer semestre. Personalmente, he participado en más de ochenta consejos comunales y seguridad pública en todo el país. Sin embargo, más allá del consejo comunal, que ya es una instancia de avance y que se coordina bajo la presidencia del alcalde y concejales, una cuestión que nunca se había dado en los territorios -particularmente en regiones- fue la participación del fiscal local, de la PDI, de Carabineros de Chile y de otros actores, coordinándose las instancias que trabajan en seguridad pública en los distintos territorios. Es decir, por primera vez, se hace un trabajo en conjunto, de abajo hacia arriba, *bottom-up*, desde lo local hacia arriba. Con eso respondo al diputado Jackson y a la diputada Hernando.

Por otra parte, como política de Estado, estamos desarrollando un trabajo en seguridad pública, a través de la ley N° 20.965, proyecto aprobado por este Congreso en octubre-noviembre del año recién pasado. Pero, insisto, lo más llamativo de esa ley son los consejos comunales, que es un método; lo más relevante viene en el segundo semestre, por cuanto se va a trabajar, comuna por comuna, en pequeños diagnósticos, planes comunales de seguridad pública que tienen que ver, por ejemplo, con lo que estamos desarrollando en esta Comisión Investigadora de Barrios Críticos: deserción escolar, consumo de alcohol, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, contra menores; delitos de mayor connotación social, etcétera. En el segundo semestre y en 2018, en todas las agencias del Estado, habrá un trabajo orientado por los planes comunales que se van a desarrollar

en más de 300 consejos comunales. Incluso, hay consejos intercomunales para comunas con menos de cinco mil habitantes. Ha sido una política muy rápida por el interés de los distintos municipios y, después de tres meses, al 31 de mayo, debiesen estar constituidos 300 consejos comunales en el país.

Como dije, señor Presidente, en el segundo semestre, el énfasis estará en los planes comunales. Solo esperamos que se resuelvan -tema fundamental en la seguridad pública- los criterios de pertinencia electoral, los fenómenos delictivos de las violencias y las incivildades, que son diferentes en el norte que en la zona central o sur del país.

Vengo llegando de Coyhaique y de Punta Arenas, y en el sur, más que delitos de mayor connotación social o incidencia que en Santiago y en Valparaíso, son más bien delitos relacionados con violencia intrafamiliar, es decir, contra la mujer, el hombre, menores y adultos mayores. Hay otras conductas asociadas consideradas como gatillantes o que son el resultado de la violencia intrafamiliar. Por ejemplo, en el norte los problemas tienen que ver con robos contra la propiedad, robos de objetos y también con tráfico y microtráfico de drogas. Por lo tanto, hay particularidades territoriales y locales que serán abordadas desde los consejos comunales, como parte de la construcción de una política de seguridad pública desde lo local. Después, hay un plan nacional de seguridad pública, Plan 2014-2018, donde varias iniciativas, entre ellas el plan comunal, concluyen financieramente este año. Es un tema que también hay que sincerar; estamos en una etapa de evaluación, de análisis de resultados y de propuesta para la Dipres, con un presupuesto exploratorio para un nuevo plan comunal que tenga otro énfasis, otros focos y que también pueda ampliarse a otras comunas menores de 50 mil habitantes.

Actualmente, el plan nacional, en lo que corresponde a nuestro trabajo, está focalizado en las 72 comunas del país con más de 50 mil habitantes, entre ellas, Valdivia, Antofagasta, La Granja y otras donde se comete el 78 por ciento de los delitos total país. Sin embargo, debemos

abordar otras comunas que también lo requieren y que están en el rango de 20, 25 mil a 50 mil habitantes.

Tercero, Bajos de Mena es una experiencia piloto. Estamos evaluando para tener evaluaciones más finas a partir del segundo semestre de este año. Transferimos recursos, trabajamos en coordinación con la Intendencia Metropolitana, que coordina, activa y desarrolla la iniciativa. Podemos entregar estas evaluaciones del segundo semestre a los parlamentarios que estén interesados.

Hasta ahora hay buenas iniciativas en Bajos de Mena. Si las evaluaciones son las correctas y se cumplen ciertos indicadores que establecimos como línea base el año pasado, podremos transmitir esta metodología a otros barrios del país, partiendo por Parinacota, que es el compromiso de este año. También estamos viendo algunos barrios en regiones u otros de la Región Metropolitana.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, me gustaría agregar lo siguiente.

Apareció mucho el tema de los niños y estamos trabajando en eso, pero también debemos trabajar en el tema de la parentalidad. Hay distintas experiencias al respecto, incluso, estamos trabajando con un modelo piloto, validado y desarrollado internacionalmente en Australia. También están considerados los temas de cárcel, de reinserción, de trabajo y vínculos sociales que tienen una lógica para abordar el problema de la reinserción.

Por lo tanto, son numerosas las preguntas y estamos abiertos a contestarlas y a buscar soluciones y propuestas, más allá del trabajo que realice la comisión.

En materia evaluativa, por ejemplo, entendemos el interés de la comisión y del Congreso en general, pero no necesitamos un estudio de impacto, sino muchos. Los modelos más validados internacionalmente se validan a través de meta análisis, son 300 estudios que repasan medidas de científicidad. Estamos pasando modelos piloteados que tienen detrás 174 estudios. No digo que tengamos que hacer eso para demostrar los resultados que tenemos, sino que hay estudios que ya están entregando

evidencias al respecto. También hay que desarrollar otros como, por ejemplo, abordar evaluaciones de impacto que se hace poco en Chile. Además de nuestro trabajo, necesitamos apoyo para hacer varios estudios y no pretender resolver todo con uno solo.

Por último, tengo mucha experiencia en el área de seguridad, tanto en la subsecretaría como en el Ministerio del Interior, y nos preocupan los temas que los parlamentarios han planteado. Como se dijo, nos gustaría que las cosas fueran más rápido, pero mi experiencia de estos 15 años me permite señalar que en materia de seguridad hay mayor experiencia, conocimiento técnico y proyectos que funcionan, porque existen experiencias nacionales e internacionales que cuando comenzamos en 2000, y más fuertemente en 2001. Nos quebramos la cabeza para que las cosas sean más rápidas, pero si miramos la trayectoria, lo que hoy existe en materia de seguridad, específicamente en materia prevención del delito, es mayor que lo que teníamos en 2004.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, me gustaría conocer algunos de esos indicadores que definieron para este año y el plan comunal de seguridad pública de Antofagasta. Hasta donde sé, la ley establecía algunos plazos para formar estas comisiones. Además, Antofagasta es una de las diez comunas más grandes, por lo que es de vital importancia. Por ello, me gustaría saber cómo se está trabajando con la comuna de Antofagasta, en donde supuestamente "las relaciones" de su subsecretaría están rotas con la alcaldesa por dineros no rendidos o mal rendidos y, según entiendo, en este momento, no hay ninguna iniciativa de la municipalidad en materia de seguridad pública.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente accidental).- Quiero plantear al subsecretario que son realidades distintas.

La verdad de las cosas es que hay una dinámica que ha cambiado mucho en la cárcel de la zona de Coyhaique. Según los antecedentes que tengo, más del 35 por ciento de la población penal es menor de 35 años y, efectivamente, ellos están cumpliendo condena en condiciones de hacinamiento, pues

esa cárcel es muy chica y la población penal ha aumentado al doble. En cuanto a los delitos de quienes están ahí hablamos de robos con violencia, robos con intimidación, robos en lugar habitado y tráfico de drogas.

Respecto de los traficantes, ellos tienen una dinámica. Cuando aprietan en La Legua se van a La Pintana o a La Pincoya. Además, cuentan con calendarios de festividades. Van a las fiestas costumbristas, a los festivales, en fin. En tiempo estival usted no encuentra tráfico de drogas en las poblaciones, sino que en Viña del Mar, en La Serena, en Zapallar. Estamos hablando de un fenómeno nacional.

Ahora, en cuanto a la proliferación de armas, esto tiene que ver con el registro nacional de la ley de Control de Armas que se está tramitando, porque es impresionante el poder de fuego en manos de los delincuentes.

Ahora, sin el ánimo de caer en la irresponsabilidad de estigmatizar a una institución digna de todo respeto, el descubrimiento de gente vinculada a las Fuerzas Armadas y a Carabineros vendiendo armamento fue dado a conocer por Chilevisión, pues el periodista Iván Núñez dio a conocer la noticia cuando descubrieron a unos sargentos vendiendo armamentos.

La vez pasada planteaba en la Comisión el tema de quién provee las municiones. Ello no es menor. Es un tema profundo que hay que enfrentar.

Esa es la dimensión policial y de protocolos policiales que alteran todo este tema. Además, nos enteramos en esta comisión por los generales que las armas no están inventariadas en Chile, lo que fue una sorpresa, porque perfectamente alguien con escasez de valores, que cae en un nivel de corrupción, termina proveyendo de armamento a los narcotraficantes.

Tiene la palabra el señor Oscar Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- Por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir a la diputada Marcela Hernando que vamos a hacer llegar por escrito la respuesta en cuanto a los indicadores.

Respecto del plan comunal, usted sabrá que por decisiones de la subsecretaría de 2016, y por situaciones financieras y del correcto uso de los recursos públicos, se tomó la

decisión de que el programa fuese llevado por la Intendencia Regional, tanto con el intendente anterior como con el actual.

El plan comunal está siendo desarrollado por la Intendencia en conjunto con un equipo nuestro. Hay metas comprometidas, tenemos proyectos desarrollados en Antofagasta y no va a haber ninguna modificación hasta ahora sobre la situación en esa ciudad.

Además, el plan comunal contempla los años 2015, 2016 y termina en 2017. Algunos proyectos se podrán extender al 2018 para su correcta ejecución.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- En Antofagasta no hay.

El señor **CARRASCO**.- Si los hay, pero los lleva la Intendencia. Esto es con respecto a las iniciativas financieras de nuestra subsecretaría vía planes.

Ahora, respecto de la ley N° 20.965, que a veces se confunde y se cree que es otra cosa, la ley es perentoria en esto y señaló que el 13 de marzo los alcaldes debían convocar a sus consejos comunales de seguridad. Los pueden constituir durante el año, aunque la mayor parte ya lo constituyó en casi todo Chile.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿Quién fiscaliza?

El señor **CARRASCO**.- Nosotros.

Como dije, la mayor parte ya fueron constituidos. Al 31 de mayo cerca de 300 comunas tendrán constituidos sus consejos comunales, o intercomunales cuando son menos de 5.000 habitantes. Por ejemplo, la Región de Los Ríos, a estas alturas, lo constituyó completo.

Ahora bien, esa ley está vinculada a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y particularmente no el consejo, sino que el plan comunal, tiene el mismo valor legal que un Pladeco.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, por su intermedio, recuerden que ustedes establecieron la creación de ese cargo que tiene un financiamiento acotado.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una consulta al señor Carrasco.

¿Usted está queriendo decir que aquel alcalde que no cumple con esta normativa estaría haciendo notable abandono de deberes?

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- No quiero decir eso.

Lo que quiero decir es que no el consejo, sino que el plan, además de la ley N° 20.965, el legislador lo incorporó dentro de los instrumentos base de gestión municipal. Es decir, el legislador modificó la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en noviembre del año pasado, y lo incorporó con la misma categoría que tiene un Plan Regulador Comunal. Eso es así. Es otro instrumento de gestión a nivel municipal.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 11.26 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones.